

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CRISTINA DALLAVALLE

Juez 1ra. Inst. Distrito Civ. y Com. 7ma. Nom. Rosario, Secretaria hace saber autos: BARRIONUEVO, NORMA N s/D. Herederos, (Expte. 24/07), Martillera Cristina Dallavalle (Mat. 1855D91) rematará 10 Octubre 2014 15 hs., en Asoc. Martilleros (E. Ríos 238-Rosario), lo siguiente: "Descripción: Un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Ciudad, lote número 22 de la manzana letra "Q" del plano archivado en el Registro General bajo el N° 27.301 del año 1931, ubicado en el Pasaje Estudiante Aguilar entre las de Camilo Aldao y Capitán Matienzo, a los 16,48 metros de la calle Camilo Aldao hacia el Este y mide dicho terreno 8,66 metros de frente al Sud, por 17,32 metros de fondo, lindando: por su frente al Sud, con el Pasaje Estudiante Aguilar; por el Este, con parte del lote 21; por el Oeste, con el lote 23 y fondos del lote 24 y por el Norte, con parte del lote 25". Inscripción del Dominio: T° 610 - F° 331 - N° 228.846 - Dpto. Rosario. Consta Dominio (50% D.N.I. 5.615.673 y 50% L.C. 5.850.984).- Embargos, Hipotecas, Inhibiciones u otras afectaciones al dominio: no se registran. Base: \$ 490.000.- U. Base: \$ 367.500. Pago: Señal 10% efec. y/o cheq. Cert./cancelat. y/o circular "A" 5147-5212 BCRA y circ. 79/11 CSJP y 3% comisión Martillera.- Saldo de precio al aprobarse la subasta (Notif. 5 días), en el Bco. Municipal Rosario-Suc. y con efectos previstos arts. 497/499 C.P.C.C.- Impuestos, tasas, servicios y contribuciones que adeuda, e impuestos por transferencia a cargo del adquirente. Compra en comisión: deberá indicar datos identificación del comitente.- Adquirente del inmueble deberá acudir a Escribano Público confeccionar la Escritura Pública.- Sale a la venta como Desocupable art. 504 C.P.C.C. Edictos Boletín Oficial y Hall del Juzgado de Rosario. Exhibición: días 8 y 9/10/2014 de 15:30 a 17 hs.- Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 11 Setiembre de 2014.- Paula Valeria Pizano, secretaria subrogante.

\$ 326 241083 Set. 19 Set. 23

POR

NORA ANGEL

El Sr. Juez 1a. Inst. Distrito Civil y Comercial de la 6a Nom. Rosario, dispuso dentro de los autos: RUGGIERI ANTONELLA c/Otros s/Apremio p/Honorarios (Expte. 584/12) que la Martillera Nora Angel, matrícula 1530-A-94, C.U.I.T. 27-4590792-2 venda en pública subasta y al mejor postor el día 29 de setiembre de 2014, a las 10 hs. en el Juzgado Comunal de Empalme Villa Constitución el sgte. Inmueble: "Lote 4 (que es parte del lote B) situado en Rincón de Pavón, distrito Pavón, Dpto. Constitución, (SFe), s/Plano 80.543/74, ubicado en calle Los Aromos entre: Las Magnolias y Sendero Peatonal a los 40 m. de este último hacia el Sud-Oeste. Mide 10 m. de frente al Nord-Oeste por 31 m. de fondo sup. 310 m2. Linda por su frente al N.O. c/Calle Los Aromos; al N.E. c/Lote 5; al S.O. c/Lote 3; y al S.E. C/Lote 37". Dominio: T° 165 F° 185 N° 153037 Dpto. Constitución. El Reg. Gral. de Propiedades informa: Embargo 1: T° 121 E, F° 2995 N° 368849 Juzgado Actuante autos: Ruggieri A. c/Rapari R. s/Apremio, Expte. 584/12, (16/08/12) por \$ 22.526,82. Inhibiciones: 1) T° 121 I, F° 5476 N° 347005 Juzgado Actuante: Autos: Bco. Creci Coop. CL. c/O. s/Ej (23/06/2009) por U\$S: 11.920. Expte. 1167/99 2) T° 122 I, F° 886 N° 313513 Juzg. Federal N° 2 (Sec. Rosario) Autos: Fisco Nacional (D.G.I.) c/O. s/Ej. Fiscal, Expte. 13311/2001, (19/02/10), por \$ 110.668,41. Condiciones: Base Unica: \$ 29.841,20 sin retasa. El comprador deberá abonar en el acto de remate en dinero en efectivo y/o cheque certificado el 20% del precio de compra a cuenta más el 3% de comisión al martillero. El saldo se depositará una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 497/499 C.P.C.C.). Para el caso de que la suma ut-supra supere el valor de \$ 30.000. No podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal, Suc. Colegio de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina s/Comunicación "A" 5147 (23/11/10). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación la subasta y si intimado el adquirente no efectúa el pago se dejará sin efecto la misma, con apercibimiento del Art. 497 C.P.C.C. Dejándose constancia que asimismo se deberá cumplimentar con la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual de superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. De incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el Martillero actuante a la A.F.I.P. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeuden, gastos de transferencia e I.V.A. sobre el precio de compra si correspondiere, son a cargo del comprador. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto de remate haciendo saber los datos personales del aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación conforme acta agregada en autos (Desocupado). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la Escritura Pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor (se excluye la opción del Art. 505 2º Parr. C.P.C. Constan agregados en autos copias de títulos, informes y antecedentes para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por los mismos. Si el día fijado para la subasta resultare feriado o inhábil la misma se efectuará el día sgte. Hábil posterior, misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, Rosario, Set. 15 de 2014. Fdo. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 604 241074 Set. 19 Set. 23

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición del Señor Juez 1^º. Inst. CCL 1^º. Nom. Dto. 6 C. de Gómez, la Secretaria autorizante que suscribe hace saber que en autos: PLA S.A. c/Otro CUIT 30-71136150-9 s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 5877 2012, se ha dispuesto que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT 20-12004243-3), proceda a vender según resolución N° 1101 del 19/08/14, en pública subasta el día 09 de Octubre de 2014, a partir de 11 horas, en Juzgado Circuito N° 23 sito en San Martín N° 269 de Las Rosas, por la base de \$ 224.430,00 en caso de no haber oferta, única retasa de 30% \$ 157.000,00 y a la falta de posturas se retira de venta la maquinaria: "Una maquina pulverizadora autopropulsada usada, marca PLA, motor Deutz F6L913 N° H612832, chasis N° 3151, modelo MAP2700, año 2005 con dominio BHI 41". De RCPN con competencia excl. MAVI de General Belgrano N° 51026 según Certificado 02 N° 26776306 del 04/08/14, informa que registra prenda en Primer grado a favor de Pla S.A. (CUIT N° 30-68307415-9) inscripta en fecha 18/11/2011 por un monto de \$ 224.430 no registra inhibición ni embargo. El adquirente deberá abonar en acto de subasta 20% oferta a cuenta de precio, mas 10% de comisión al Martillero, todo en efectivo en pesos y/o cheque certificado sobre Nuevo Banco de Santa Fe; el saldo de precio se depositará en cuenta judicial Nuevo Banco de Santa Fe a nombre de autos y Juzgado dentro de cinco días notificada la judicial aprobación de subasta, bajo apercibimiento de los Arts. 497, 499 del CPCC, el adquirente deberá solicitar judicialmente la entrega de la máquina, en el estado que se encuentre, no aceptando reclamo de ninguna índole, naturaleza, por falta de componentes sobre la unidad, modelo, año, tipo, estado una vez subastada y sin ningún tipo de garantía dado que es usada, habiendo sido exhibida y revisada por interesados, así mismo cuando opere la entrega será para su tenencia bajo responsabilidades civiles, penales administrativas y/o de cualquier índole, hasta formalizar la transferencia traslativa. Gastos por transferencia, levantamiento de prenda y/o cautelar, impuestos y/o cualquier carga fiscal, IVA si correspondiera, será a exclusivo cargo del adquirente. No se acepta compra en comisión, ni cesión de acta (Art. 3936 inc. "c" C.C.), posterior de los derechos emergentes de la subasta. Exhibición: Pla S.A. Ruta 178 esq. Santa Fe de Las Rosas. De resultar feriado, inhábil, y/o si su inicio y/o desarrollo se impidiera por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales por él término de Ley en BOLETÍN OFICIAL, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría Juzgado y/o Martillero. Cañada de Gómez, 28 de agosto de 2014. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 371 241048 Set. 19 Set. 23

POR

ROSARIO L. CORTEZ

Por orden Sr. Juez de 1º Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral, 2º. Nominación, Cañada de Gómez, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: Yenny Ricardo José s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 331/03, se ha dispuesto que la Enajenadora Rosario L. Cortez (Mat. 1563C157, proceda a vender en pública subasta al último y mejor postor en Hall Central de Tribunales, el día 21 de Octubre de 2014 a partir de 14:00 hs. según auto N° 1019 del 02/09/14, los siguientes inmuebles: Primero de Orden: Inmueble sito en Avda. La Plata N° 1248 de esta Ciudad cuya descripción catastral a saber: "Un lote de terreno, situado en esta Ciudad de Cañada de Gómez, designado en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Oscar R. Barra, archivado bajo el N° 81.433/75 como lote 6 de la manzana 7, ubicado con frente al Norte, sobre calle pública (Hoy La Plata), a los 61,00 m de calle Quintana hacia el Este y mide 15,00 m de frente al Norte, 15,00 m en su costado Sud; 20,66 m en su costado Este y 20,60 m. en su costado Oeste, encierra una superficie total de 209,45 m2, lindando al Norte con calle Pública (Hoy La Plata), al Sud con el lote 14, al Este con el lote 7 y al Oeste con el lote 5, todos de la misma manzana y plano". - Se encuentra en Registro General de la Propiedad inscripto bajo nota dominial al Tomo 215 Folio 105 N° 139105 Departamento Iriondo Registro Gral. de la Propiedad, certificado "C" N° 124246-0 del 23/04/14; Dominio: Titularidad 50% a nombre del fallido DNI. N° 17.102.338 y 50% a nombre DNI. N° 17.102.337 ejecutable s/sentencia Concurso Especial N° 339 del 13/04/10, insertada en Protocolo al Tomo 26 Folio 323. Embargo: 1) Al Tomo 121 Folio 4109 N° 391777 Orden Juzgado Federal N° 1 Rosario, en autos caratulados "Fisco Nacional

(AFIP) c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 54691/2006 por \$ 251,85 del 24/10/12, (Prof. Francisco Ruiz). 2) Al tomo 121 E Folio 64 N° 303559 (Nota ant. Tomo 116 E Folio 355 N° 309867 del 06/02/2007) Orden Juzgado Federal N° 2 (Sec. B) Rosario en autos "Fisco Nacional (AFIP) c/ Otros s/ Ejecución Fiscal" Expte. N° 30.835/2006 por \$ 447,35 del 11/01/12 (Prof. Francisco Ruiz). Hipoteca: Al tomo 483 A Folio 243 N° 323757 por U\$S 30.800,00.- del 15/03/01, Escritura N° 40 Esc. María I. Martínez Gómez Cello (Reg. 203) acreedor Banco Credicoop Coop. Ltda. Segundo de Orden: Inmueble sito en calle Echeverría N° 1423 de esta Ciudad a saber: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Agustín A. Privigliano y el Agrimensor Julio Roque Salvay, archivado en el departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la provincia bajo el N° 80.577 del año 1974 se designa con el número "Diez y Seis" de la manzana trescientos once, estando Ubicado en la calle Echeverría entre las de Laprida y Maipú, a los 23,95 m. de la última hacía el Oeste, mide 12,00 m. de frente al Sud, por 25,00 m. de fondo, encierra una superficie total de trescientos metros cuadrados, y linda al Sud, con la calle Echeverría, al Este con el lote Quince, al Oeste con parte del lote Diecisiete, y al Norte con parte del lote Trece". Se encuentra en Registro General de la Propiedad inscripto bajo matrícula 14 - 129 Departamento Iriondo del 08/02/1991.- Registro Gral. de la Propiedad, certificado "C" N° Dominio: Se encuentra la titularidad a nombre del fallido DNI. N° 17.102.338. Embargo: Se hace constar que se encuentran vencidos los embargos suscriptos en asiento 12, 14, 15, Asiento 21 Presentación 309904 - 06/02/13. Embargo por \$ 251,85.- Rel. As. 1R 6, Juzgado Federal N° 1 de Rosario Expte. N° 5469/2006 autos caratulados "Fisco Nacional AFIP c/ Otros s/ Ejecución Fiscal" (Inscripción condicionada al certificado as. 17 R.6. Hipoteca: Asiento 7: Presentación 369843 del 27/07/98 Cancelación Hipoteca del As. 1 de este Rubro Esc. María I. C. Martínez Gómez Cello (Reg 203) Esc. 149 del 21/05/98. Asiento 9: Primer grado Presentación N° 400.613 del 26/10/2000, por U\$S 25.000. Esc. Ivonne R. de Witry (Reg 153). Asiento 16: Presentación 309445 del 30/01/2008. Rectificación denominación acreedor relat as. 9 R. 7 Esc. E. Córdoba Reg. n/c Bs. As. Esc 78 / 10-01-08 a solicitud Esc. C. Scarafia Reg. 642 Sta. Fe. Asiento 17 Presentación 309446 / 30-01-2008 - Cambio denominación Rel As. 9 y 16 R 7 Esc. E. Córdoba Reg. n/c Bs. As. Esc N° 78/10-01-08 C.R. 202124/ 19-12-07 A sol. Esc. C Scarafioca Reg. 642/ Sta Fe. Asiento 18 Presentación 309447/ 30-01-2008 Cesión fiduciaria de Crédito Hipotecario Relat as. 9, 16 y 17 R 7 Esc. E. Córdoba Reg. n/c B.A. Esc 78 / 10-01-08 C.R. 202124/ 19-12-07 A sol. Esc. C Scarafioca Reg. 642/ Sta Fe Acreedor Esquity Trust Company (Argentina) S.A. (Insc N° 5519 L° 20 de S.A. 28/04/03 dom V. Ocampo 260 P.8 B.A. La Soc. comparece como fiduciaria del Fideicomiso Financiero TBI, fecha Const. 27/07/06. Asiento 19: Certificado 154608/ 18-07-08 Esc. Etchizuri M.L. (Reg 859/ Rosario - P/ Cesión de Crédito Hipotecario 15. Asiento 20: Presentación 375912 del 15/08/08 Cesión de Crédito Hipotecario Rel Asiento 9 R 7 Esc. Etchizuri María Reg 859/ Rosario Sta Fe (Esct 20 - 01/08/08 CR 154608 18/07/08. Agro Servicios Aéreos S.A. (insc R.P.C. Estatutos al Tomo 87 F° 3025 N° 154 Dom Centenario 774 Cda de Gómez. Inhibiciones: 1) Tomo 14 IC Folio 540 N° 356933 Orden este Juzgado y para estos autos sin monto del 16/06/2004. 2) Tomo 17 IC Folio 291 N° 344152 orden este Juzgado y para estos autos sin monto del 23/05/2007. Saldrán a la venta los inmuebles con las siguientes bases: Primero de Orden: Inmueble lote 16 manzana 311 \$ 83.000,00, y Segundo de Orden; Inmueble lote 6 de la manzana 7 \$ 340.000,00, en tanto que de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% de no haber postores se retira de venta, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en cada caso, en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero de 3%, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado sobre Nuevo Banco de Santa Fe únicamente, debiendo abonar el saldo dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, mediante depósito en el Bco. de Santa Fe S.A. Suc. Cda. de Gómez, a la orden este Tribunal y para estos autos y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 y 499 del C.P.C.C. Se venden en las condiciones de ocupación que constan en autos, es decir desocupable, según constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, a partir del Auto Declarativo de Quiebra N° 488 del 23 de Abril de 2007, como así los impuestos que graven la venta, honorarios profesionales y/u notariales cualquier otro gasto correspondiente a la transferencia de dominio, la que deberá realizarse por ante Escribano Público. Establécese expresamente la prohibición de compra en comisión y ulterior cesión. La transferencia únicamente por Escribano Público. Publíquese edicto en BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe (Sin cargo art. 208 Ley 24522 LCQ) y Diario Estrella de la Mañana. En autos se encuentran copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, 12 de setiembre de 2014. Mariano Jesús Navarro, secretario.